

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA EXCLUSIÓN DE OFERTAS DESPROPORCIONADAS Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2022 0001125704

TÍTULO: CAMBIO A TECNOLOGÍA LED DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO EN EDIFICIO DE SERVICIOS Y EN ÁREA LOGÍSTICA BAHÍA DE ALGECIRAS (ZAL EL FRESNO Y ZAL SAN ROQUE). TG-22-10-BA

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 18 de abril de 2023, con base en el informe técnico de fecha 18 de abril de 2023, conforme a las atribuciones recogidas en los artículos 149 y 157 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y en virtud del artículo 16.g) de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de Junio, publicado en el BOJA nº 125 de 2 de julio de 2019, la Dirección General

HA RESUELTO

Primero: La exclusión de las entidades Ingeniería de Alta y Baja Tensión, S.L. y Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. por insuficiencia de la justificación presentada sobre sus ofertas, así como la exclusión de las entidades Altiberia Ingeniería, S.L y Green Masters Ventures Sociedad Limitada, por retirada injustificada de sus ofertas.

Segundo: La aprobación de la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, a favor de la entidad ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. por un importe, IVA excluido, de 178.876,37 euros, siendo el importe del IVA de 37.564,04 euros, al resultar la oferta mejor valorada por aplicación de la ponderación prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares a las empresas admitidas.

La exclusión acordada es susceptible de recurso potestativo de reposición ante el órgano de contratación en el plazo de un mes, con la regulación prevista en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses conforme a la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante.

EL DIRECTOR GENERAL, Rafael Merino López
Por delegación de firma, Acuerdo de 19 de abril de 2023
El Director de Asesoría Jurídica de Áreas de Transportes
Fdo.: Jose M^a Rodríguez Gutiérrez

FIRMADO POR	JOSE MARIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	21/04/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmVG7K625XBP DN99K4AC8ZJY8PL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	